



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0007/2021

C. LIC. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ.
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES ENERO 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR **13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **ENERO DEL 2021.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 11 DE ENERO DEL 2021

F.T.T.

C.T.M.

F.T.R.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EL LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

No. REGISTRO 312/950

C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



C.C.P. LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. C.P. RIGOBERTO GUTIERREZ IBARRA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P. LIC. PAMELA ALEJANDRA GARZA GARZA.- COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.
C.C.P.LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0038/2021

C. LIC. CRISOFORO CUECUECHA RAMIREZ.

COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES DE FEBRERO 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2021.

A T E N T A M E N T E

F.T.R. "UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 05 DE FEBRERO DEL 2021

F.T.T

C.TM

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADOR
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

No. REGISTRO 312/950

C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. C.P. RIGOBERTO GUTIERREZ IBARRA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P. LIC. PAMELA ALEJANDRA GARZA GARZA.- COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.
C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0054/2021

C. LIC. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES DE MARZO 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MARZO DEL 2021.**

A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 05 DE MARZO DEL 2021

REVISADO
FINANZAS
Lic. Clara Garza Lacavex

F.T.T

C.TM

F.T.R

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADOR DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COMAPA NEXOS

No. REGISTRO 312/950

C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

COMAPA
RECIBIDO
05 MAR 2021
COORDINACION JURIDICA

C.C.P. LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. PAMELA ALEJANDRA GARZA GARZA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. C.P. RIGOBERTO GUTIERREZ IBARRA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.- LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0071/2021

C. LIC. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES DE ABRIL 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **ABRIL DEL 2021.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 06 DE ABRIL DEL 2021


F.T.T.

C.T.M.

F.T.R.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EL LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

No. REGISTRO 312/950


C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

COMAPA
12:54
07 ABR 2021
RECIBIDO
COORDINACION JURIDICA

C.C.P.ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE.- GERENCIA GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. PAMELA ALEJANDRA GARZA GARZA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. C.P. RIGOBERTO GUTIERREZ IBARRA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.- LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0079/2021

C. LIC. JOSE RAMSES DIAZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES MAYO 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR **13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MAYO DEL 2021.**

A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 24 DE MAYO DEL 2021

F.T.T

C.TM

F.T.R

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

No. REGISTRO 312/950


C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MOROY- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. LIC. MARIA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.- LIC. MARTIN MORGA MARTINEZ.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0084/2021

C. LIC. JOSE RAMSES DIAZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES JUNIO 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA CUADRAGÉSIMA OCTAVA. DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2021.

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 09 DE JUNIO DEL 2021

COMAPA
10:51
14 JUN 2021
RECIBIDO
COORDINACION JURIDICA

REVISADO
FINANZAS

Lic. Clara García Lacavez

C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

F.T.T

C.TM

F.T.R

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

No. REGISTRO 312/950

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MOROY- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. LIC. MARIA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA .- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.-LIC. MARTIN MORG MARTINEZ.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0097/2021

C. LIC. JOSE RAMSES DIAZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES JULIO 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **JULIO DEL 2021.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 05 DE **JULIO** DEL 2021

C.TM

F.T.R

10:35
COMAPA
RECIBIDO
07 JUL 2021
COORDINACION JURIDICA

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Nº REGISTRO 312/950

C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MOROY- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. LIC. MARIA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.- LIC. MARTIN MORGA MARTINEZ.- GERENTE FINANCIERO



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0104/2021

C. LIC. JOSE RAMSES DIAZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES AGOSTO/ 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **AGOSTO DEL 2021.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 10 DE AGOSTO DEL 2021

F.T.T

C.TM

F.T.R

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

TAMA
NEXOS


C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

No. REGISTRO 312/950

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MOROY- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. C.P. MARIA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.- LIC. MARTIN MORGÁ MARTINEZ.- GERENTE FINANCIERO

COMAPA
RECIBIDO
10 AGO 2021
COORDINACION JURIDICA



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0125/2021

C. LIC. JOSE RAMSES DIAZ
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

ASUNTO: BECAS
MES SEPTIEMBRE / 2021

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA CUADRAGÉSIMA OCTAVA. DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **SEPTIEMBRE DEL 2021.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

F.T.T

C.TM

F.T.R


C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS

No. REG. TRO 312/950

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MOROY- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.- COORDINADORA DE RECURSOS Y NOMINAS
C.C.P. C.P. MARIA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA - GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P.- LIC. MARTIN MORGAMARTINEZ.- GERENTE FINANCIERO


COMAPA
12/14
2-SEP-2021
RECIBIDO
COORDINACIÓN JURÍDICA